República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. **Manzanares, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).** Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por el apoderado judicial del Banco Davivienda S.A. en contra del señor Carlos Humberto Botero Jimenez, junto con informe allegado por la empresa Dinamizar Administración S.A.S.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 609

Proceso:	ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Carlos Humberto Botero Jimenez
Radicado:	17433 40 89 001 2022 00196 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe allegada por la empresa Dinamizar Administración S.A.S.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad antes relacionada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 124
Fecha: 28 de agosto de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72956bd22b2faf7a87d7ac0948ac947fde565c5e0b94e713d96f125358bda880**

Documento generado en 24/08/2023 12:13:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica